



RESOLUCION No. 262-AD-86

Lima, 27 de Junio de 1986

Visto el Oficio N° 161-FPV-86, presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente N° 4344.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización para el viaje del señor JORGE SATO SATO, entrenador de la Federación Peruana de Vóleibol, quien participará en un Curso para Entrenadores que se realizará en Ban Blankenburg-Alemania Democrática, del 29 de Junio al 13 de Julio de 1986.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Afiliado, y Dirección Ejecutiva Nacional, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleibol, para que el señor JORGE SATO SATO, entrenador de la Federación Peruana de ese deporte, viaje a Ban Blankenburg-Alemania Democrática a participar en un Curso para Entrenadores a realizarse del 29 de Junio al 13 de Julio de 1986.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77 establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el artículo 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13-03-86, el mencionado Entrenador está exonerado de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el artículo 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada no irrogará gasto a la Federación Peruana de Vóleibol ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

Vicente Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF.
DGC:cg.
c.c.: Dep.
Arch.



Res 0262-00.86 27/6/86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. VOLEIBOL		NUMERO	
Fecha de INGRESO: 25-6-86		OF. 161-FPV-86 de 24-6-86		REF:	
Hora: 10:30 AM		ASUNTO: Solicita autorización de viaje a favor del Sr. Jorge Sato Sato quién viajará a la ciudad de Ban Blankenburg, Alemania Democrática.			
Numero de Folios: 000					
Registrado por: E.C.C.					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Recibido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				3	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				2	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
25.6.86		10:00		1	



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15.A - TELERONO 24075
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 12



Lima, 24 de Junio de 1986

OFICIO Nº 161-FPV-86.-



Señor
Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar le que el Sr. JORGE SATO SATO, Entrenador de ésta Federación, viajará a la ciudad de Ban Blankenburg, Alemania Democrática entre el 29 del presente mes al 13 de Julio para asistir a un Curso de Entrenadores..

Por tal motivo, solicito a Ud., Señor Director, se sirva expedir una Resolución de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 328, "Ley General del Deporte", para que el mencionado señor sea exonerado de los impuestos de los signos de aviación e Impuestos a los viajes al exterior.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud., los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE



c.c.: Curs.Entrenad.
Arch.IPD
ORM/nva.-

Lima, 24 de Junio de 1986

OFICIO Nº 161-FPV-86.-

Señor
Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que el Sr. JORGE SATO SATO, Entrenador de ésta Federación, viajará a la ciudad de Ban Blankenburg, Alemania Democrática entre el 29 del presente mes al 13 de Julio para asistir a un Curso de Entrenadores,.

Por tal motivo, solicito a Ud., Señor Director, se sirva expedir una Resolución de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 328, "Ley General del Deporte", para que el mencionado señor sea exonerado de los impuestos de los signos de aviación e Impuestos a los viajes al exterior.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud., los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE



c.c.: Curs.Entrenad.
ORM/nva. Arch.IPD